

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 286118	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 17.4.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------	-------------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A47G 23/00</i>
--------------------------	---	----------------

(54)	TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO SONORO DE SOBREMESA CON MOTIVO VISUAL INCORPORADO
------	---	-------------------------

(71)	SOLICITANTE (S) D. CARLOS OROZCO VILLANUEVA
------	--

(72)	DOMICILIO DEL SOLICITANTE Jesús del Valle, 15 - MADRID
------	---

(73)	INVENTOR (ES)
------	---------------

(74)	TITULAR (ES)
------	--------------

(75)	REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
------	---

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un disposi-
tivo sonoro de sobremesa con motivo visual incorporado, el
cual ha sido concebido y realizado con objeto de constituir
5 un adorno de sobremesa con motivación audiovisual que pueda
asimismo utilizarse como pisapapeles, como soporte para li-
bros dispuestos en estanterías, etc.

 El dispositivo de sobremesa objeto de la invención
se constituye a partir de una carcasa general que puede -
10 adoptar cualquier configuración geométrica la cual incorpo-
ra internamente un medio reproductor de sonido por disco
que, una vez activado, proporciona la motivación sonora -
prevista, como puede ser un himno, un eslogan, un mensaje,
etc., incorporando asimismo dicha carcasa otro elemento pa-
15 ra el arrollamiento y recuperación automática de un cable
asociado a un mastil que emerge verticalmente hacia arriba
de la parte superior de la comentada carcasa, cuyo mastil
es fijo y cuenta con un casquillo tubular desplazable a lo
largo del mastil, casquillo que por otra parte incorpora
20 una bandera o similar, habiéndose previsto que el cable an-
teriormente mencionado esté precisamente vinculado al cas-
quillo en orden a producir la elevación de éste cuando pre-
viamente se ha desplazado por accionamiento manual hacia
abajo respecto del mastil sobre el que va montado.

25 Por otra parte, una o dos caras de la carcasa pre-
sentan exteriormente unas zonas rectangulares destinadas a
servir de medio de posicionamiento de un retrato o imagen
fotográfica, la cual estará en concordancia con el himno,
eslogan, mensaje del elemento reproductor del sonido, y es-
30 tando también en concordancia con la bandera montada sobre

1 el mastil.

De esta forma se obtiene un dispositivo que por una parte reproduce un sonido y por otra parte presenta una motivación visual formada por la bandera y los retratos o imágenes, todo ello relacionado entre sí.

De otra parte, se ha previsto que el elemento reproductor de sonido previsto en el interior de la carcasa esté asociado a un mecanismo adecuado que se remata en un pivote vertical que emerge en un corto tramo por encima de la propia carcasa, y que cuando se actúa sobre el casquillo montado sobre el mastil, traccionando hacia abajo a dicho casquillo, el extremo inferior de éste presionará contra dicho pivote para activar así el comentado elemento reproductor de sonido. A su vez, el cable asociado a tal casquillo montado sobre el mastil se retrae cuando dicho casquillo es empujado hacia abajo, para que una vez soltado éste el elemento interno vinculado a tal cable produzca la recuperación de éste último que a su vez traccionará del casquillo hacia arriba hasta su posición original o de máxima elevación sobre el mastil.

De esta forma si se sincronizan adecuadamente los tiempos de duración de sonido y recuperación del elemento asociado al cable, se obtendrá el efecto buscado, es decir se reproducirá el sonido y a su vez se izará la bandera dispuesta sobre el casquillo montado en el mastil, deteniéndose la grabación de forma automática al llegar dicha bandera a su punto de máxima ascensión, y quedando armado el conjunto para poderse activar cuando se desee.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren

1 sión de las características del invento, se acompaña a la
presente Memoria descriptiva de un juego de planos cuyas
figuras representan lo siguiente:

5 Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del
dispositivo de sobremesa realizado de acuerdo con la invención.
ción.

10 Figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral
del propio dispositivo en el que la carcasa está seccionada
por un plano vertical, así como el casquillo montado sobre
el mastil, al objeto de poder apreciar claramente los
elementos y mecanismos internos del propio dispositivo.

15 A la vista de las comentadas figuras, puede observarse
como el dispositivo objeto de la invención se constituye
a partir de una carcasa 1 de configuración convencional,
de la cual emerge un mastil vertical 2 dispuesto
de forma fija y sobre el que a su vez va montado un casquillo
3 de considerable longitud que es desplazable en
sentido ascendente y descendente respecto del propio mastil
2, rematándose inferiormente dicho casquillo 3 en una
pequeña ala externa o reborde 4.

20 La carcasa 1 presenta en al menos una de sus caras
una rejilla 5, en tanto que en otra u otras caras se han
previsto zonas rectangulares y rehundidas 6 determinati-
vas de respectivos porta-retratos o imágenes.

25 Sobre el casquillo 3 va fijada una bandera 7, tal
y como se representa en la figura 1.

30 Interiormente, la carcasa 1 cuenta con un elemento
reproductor de sonido 8 al que se tiene acceso a través
de una tapa inferior 9 que cierra la base inferior de la
propia carcasa 1, con la particularidad de que tal elemen-

1 to reproductor de sonido 8 es accionado a través de un meca-
nismo adecuado 10 del que emerge un pivote o apéndice 11
que sobresale ligeramente por encima de la base superior
5 de la carcasa 1, siendo susceptible dicho pivote o apéndice
11 de ser presionado por el ala inferior 4 del casqui-
llo 3 cuando se tracciona manualmente de este último hacia
abajo, como se observa en la figura 2.

Por otra parte, en el interior de la carcasa 1 va
a su vez dispuesto un elemento 12 constituido preferente-
10 mente por un resorte recuperador al que está vinculado uno
de los extremos de un cable tensor 13 que discurre verti-
calmente hacia arriba en proximidad al mastil 2, para pa-
sar a través de una polea 14 montada en una emergencia ra-
dial prevista en la parte superior del mastil 2, para fi-
15 jarse el otro extremo del citado cable 13 precisamente en
el ala anular y externa 4 del casquillo 3.

De esta forma cuando el dispositivo está en repo-
so la bandera 7 ocupará la posición de máxima elevación,
ya que el casquillo 3 está traccionado hacia arriba por el
20 cable 13 como consecuencia de la tensión del muelle recu-
perador que constituye el elemento 12 previsto en el in-
terior de la carcasa 1.

Ahora bien, cuando se empuja hacia abajo al cas-
quillo 3 el ala inferior y externa 4 de éste empujará al
25 apéndice 11 que producirá la activación del mecanismo 10
y en consecuencia la activación del elemento reproductor
del sonido 8, iniciándose el sonido de una marcha, un es-
logan, etc., es decir, el motivo sonoro grabado en el dis-
co correspondiente previsto en el comentado elemento re-
30 productor de sonido 8. Simultáneamente, y una vez se li-

1 bere de la acción manual el casquillo 3, el cable tensor
13 comenzará su arrollamiento por el dispositivo 12 y con
ello se producirá el traccionado y consiguiente elevación
del casquillo 3, izándose lógicamente la bandera 7 hacia
5 arriba, de modo que a la vez de que se va izando lentamente
dicha bandera 7 el elemento 8 reproducirá el motivo sonoro
de que se trate, de forma tal que si están debidamente
sincronizados los tiempos de duración del sonido y re-
cuperación del resorte que constituye el dispositivo o ele-
10 mento 12, se obtendrá el efecto buscado; es decir que una
vez activado el elemento reproductor de sonido 8 se produ-
cirá una motivación sonora que estará en concordancia con
el motivo de la bandera 7 y el motivo o imagen y/o retrato
previsto en la zona portaretratos 6, siendo dicha bandera
15 y retratos los que constituyen precisamente el motivo vi-
sual del dispositivo.

Si, como anteriormente se ha dicho, existe un sin-
cronismo del tiempo de duración de izado de la bandera 7
y el tiempo de duración del motivo sonoro, al llegar dicha
20 bandera 7 a su máxima elevación se detendrá automáticamente
la marcha del elemento reproductor del sonido 8, quedando
el dispositivo armado para arrancar de nuevo cuando se de-
see.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. DISPOSITIVO SONORO DE SOBREMESA CON MOTIVO VI-
SUAL INCORPORADO, esencialmente caracterizado porque se
constituye a partir de una carcasa de configuración conven-
5 cional en funciones de peana, de cuya base superior emer-
ge un mastil estático sobre el que va montado un casquillo
de considerable longitud susceptible de desplazarse, me-
diante accionamiento manual, a todo lo largo de la longitud
de dicho mastil, y cuyo casquillo se remata inferiormente
10 en un ala anular y externa, la cual está capacitada para
incidir y presionar contra un pivote en funciones de pul-
sador que emerge del interior de la carcasa y que está aso-
ciado a un elemento reproductor de sonido por disco, en -
tanto que sobre el ala anular y externa en que se remata
15 el borde inferior del casquillo montado sobre el mastil va
fijado al extremo de un cable tensor que es pasante a tra-
vés de una polea prevista en la parte superior del mastil,
para discurrir dicho cable hacia el interior de la carcasa
y estar vinculado a un elemento de tensado, como puede ser
un resorte recuperador compensado o similar, con la parti-
20 cularidad de que el casquillo montado sobre el mastil es
portador de una bandera, en tanto que una o mas caras de
la carcasa presentan una zona rectangular destinada a la
ubicación de un retrato acorde con la bandera y acorde con
el motivo sonoro del elemento reproductor de sonido propia-
25 mente dicho.

 2. Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO SONORO DE SOBREMESA CON MOTIVO VISUAL INCOR-
PORADO.

1

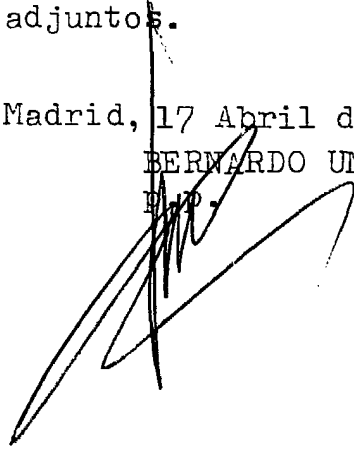
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 17 Abril de 1985

BERNARDO UNGRIA

D.P.



.....

.....

.....

10

.....

.....

.....

.....

15

20

25

30



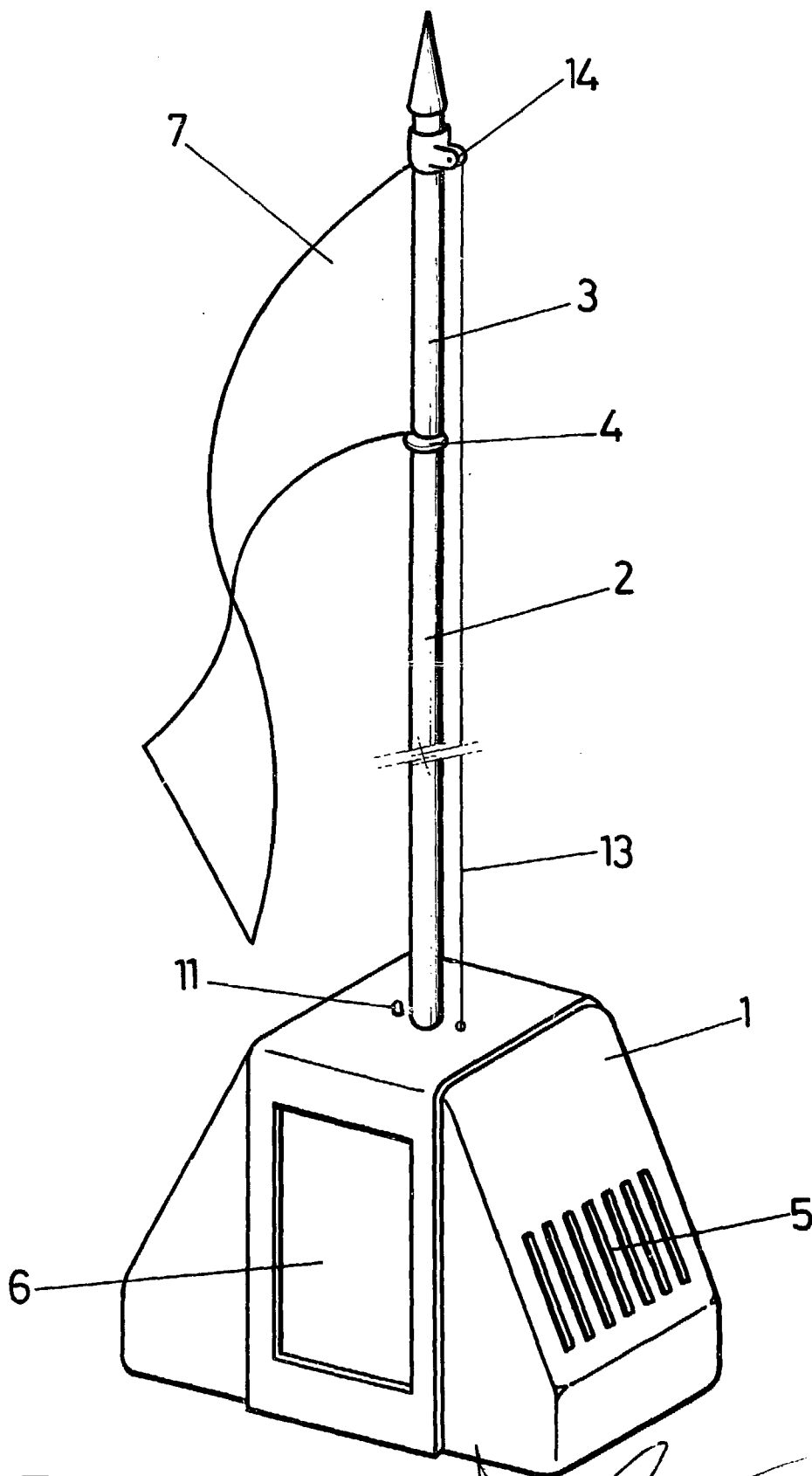


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Abril de 1985

BERNABO UNGRIA

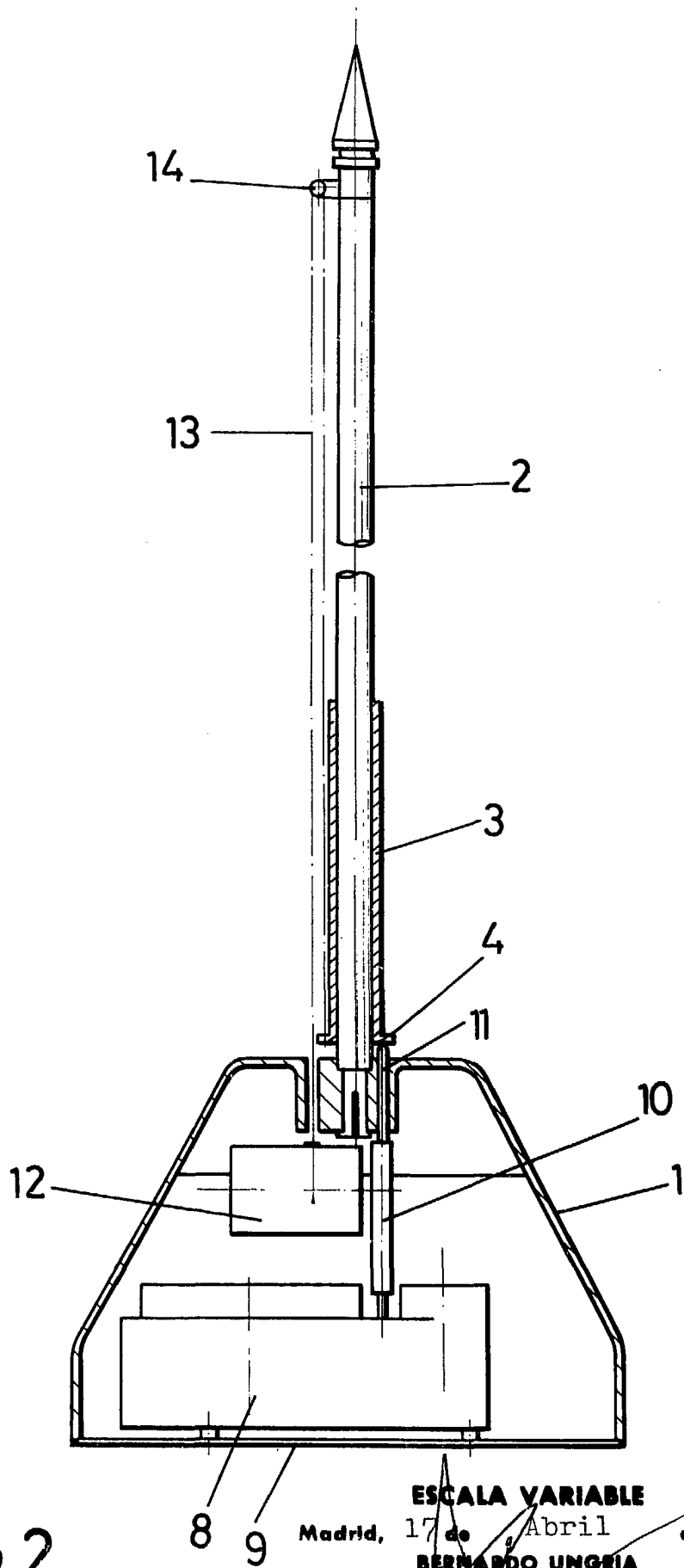


FIG.2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Abril de 1985

BERNARDO UNGRIA